Nuevas medidas de Transporte adoptadas a partir del 29 de marzo.
Última actualización: Domingo, 28 Marzo 2021 00:22
Visto: 1311

El Subgrupo de Transporte del Consejo de Defensa Provincial de Matanzas da a conocer las nuevas medidas adoptadas para el enfrentamiento a la COVID 19 a partir del 29 de marzo.

Phoca PDF

EMPRESA PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE MATANZAS
Calzada General Betancourt No. 21604 e/ Doblada y Plumero, Playa, Matanzas
Tel. (045)269449, 261129, email: direcgeneral.ept@mtz.transnet.cu

Matanzas, 27 de marzo de 2021
"Año 63 de la Revolución"

En reunión del Subgrupo de Transporte del Consejo de Defensa Provincial de Matanzas efectuado el sábado 27 de marzo, presidida por Roberto Bernal Villena, Jefe de este órgano; como resultado del profundo análisis realizado sobre el incremento de casos positivos a la COVID-19 en nuestra Provincia y las medidas a desarrollar para frenar dicho incremento, se acordó que a partir del lunes 29 de Marzo se aumentará el rigor en la entrega de autorizos para la salida de la provincia. Se le solicita a la población matancera su cooperación y entendimiento para solicitar permisos de salida del territorio solo por situaciones de extrema necesidad y urgencias.

Se autorizará la salida de la Provincia por las razones siguientes:

1. Salida del país. Será necesario la presentación del boleto de viaje
2. Turnos médicos con la correspondiente autorización de la Dirección de Salud
3. Citación oficial de las Embajadas.
4. Fallecimiento de un familiar haciendo la correspondiente comprobación.

Se mantiene que la solicitud para el autorizo de viaje es con 72 horas de antelación, siempre presentando los documentos que requiere la solicitud para el viaje.

Cada viajero una vez que regresen a su localidad debe acudir a su consultorio médico de la familia.

Fraternalmente

Roberto Bernal Villena
Jefe Subgrupo Transporte
Consejo Defensa Provincial

MINAZ
DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE
MATANZAS
DIRECCION

Phoca PDF